*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 3929

BUENOS AIRES 10 JUL 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-019822-11-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio legal de la firma SERVIER ARGENTINA S.A., cuyo domicilio en lo sucesivo se constituye en la calle AVDA. DEL LIBERTADOR 5926 8º (C 1428 ARP)- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos establecidos por la Circular ANMAT Nº 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello;

"2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

**DISPOSICIÓN N° 3929**

*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas,*
*Regulación e Institutos*
*A.N.M.A.T.*

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio del domicilio legal de la firma SERVIER ARGENTINA S.A., cuyo domicilio en lo sucesivo se constituye en la calle AVDA. DEL LIBERTADOR 5926 8º (C 1428 ARP)- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimientos a favor de la firma SERVIER ARGENTINA S.A. en los mismos términos que el conferido por Disposición ANMAT N° 3448/99, consignando el nuevo domicilio legal del Establecimiento, sito en AVDA. DEL LIBERTADOR 5926 8º (C 1428 ARP)- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-019822-11-3
DISPOSICION Nº: 3929
CC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.